



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Tercero Promiscuo Municipal Puerto Colombia - Atlántico

Estado miércoles, 21 de febrero de 2024.

FIJACIÓN DE ESTADOS					
RADICACIÓN	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	AUTO/ANOTACIÓN
08573408900120180090300	Ejecutivos de Menor y Mínima Cuantía	Coopehogar Ltda	Libardo de Luque González y Alexander Enrique Cervantes Tejera	20/02/2024	Auto Requiere – Auto Niega la Notificación realizada y requiere al demandante.
08573408900120180091300	Ejecutivos de Menor y Mínima Cuantía	Banco Popular	Winston Enrique Sánchez Saltarín	20/02/2024	Auto Requiere – Auto Niega la Notificación realizada y requiere al demandante.
08573408900320230026600	Restitución de Bien Inmueble	Grupo Arenas S.A.	Estalin Gonzalo Serje Restrepo	20/02/2024	Auto Que Pone Fin A La Instancia – Auto Decreta La Terminación del Proceso Por Entrega del Inmueble



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Tercero Promiscuo Municipal Puerto Colombia - Atlántico

08573408900320230035300	Ejecutivos de Menor y Mínima Cuantía	FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. como vocera del Patrimonio Autónomo FC Adamantine NPL	Álvaro Rodríguez Moreno	20/02/2024	Auto Pone En Conocimiento
08573408900320230037600	Ejecutivos de Menor y Mínima Cuantía	Banco de Occidente S.A.	Edgar Alexander Arias Gamboa	20/02/2024	Auto Pone En Conocimiento
08573408900320240000600	Restitución de Bien Inmueble	Martha Lucia Cruz de Dávila	Mario Andrés Cubillos Quintero	20/02/2024	Auto Rechaza – Auto Rechaza la Demanda Por No Subsananar
08573408900320240001500	Ejecutivos de Menor y Mínima Cuantía	Banco de Occidente S.A.	Angelica María Rueda Torres	20/02/2024	Auto Pone En Conocimiento
08573408900320240002300	Ejecutivos de Menor y Mínima Cuantía	Conjunto Residencial Puntamar PH	Luis Enrique Romero Palacio	20/02/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo - Pago
08573408900320240002400	Ejecutivos de Menor y Mínima Cuantía	Conjunto Residencial Puntamar PH	Eduardo Alejandro Álvarez Villareal	20/02/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo - Pago



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Tercero Promiscuo Municipal Puerto Colombia - Atlántico

08573408900320240002600	Ejecutivos de Menor y Mínima Cuantía	Conjunto Residencial Plazuela del Mar II	Cesar Augusto Viloría Núñez	20/02/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo - Pago
08573408900320240002700	Ejecutivos de Menor y Mínima Cuantía	Conjunto Residencial Plazuela del Mar II	Yelis Mantilla Barranga	20/02/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo - Pago
08573408900320240002800	Ejecutivos de Menor y Mínima Cuantía	Conjunto Residencial Plazuela del Mar II	Ana Ruth Correal Gutiérrez	20/02/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo - Pago
08573408900320240002900	Ejecutivos de Menor y Mínima Cuantía	Conjunto Residencial Plazuela del Mar II	Banco Davivienda S.A.	20/02/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo - Pago
08573408900320240004800	Ejecutivos de Menor y Mínima Cuantía	BBVA Colombia S.A.	Daiver Zambrano Lopez	20/02/2024	Auto Rechaza – Auto Rechaza la Demanda Por No Subsananar
08573408900320240008100	Procesos De Sucesión Y Cualquiera Otro De Naturaleza Liquidatoria	Rafael Alfonso Peláez Reyes	Antonieta Mazzeo De Peláez	20/02/2024	Auto Que Pone Fin A La Instancia – Auto Autoriza El Retiro De La Demanda



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Tercero Promiscuo Municipal Puerto Colombia - Atlántico

Numero de Registros: 16

En la fecha miércoles, 21 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

MARIA ISABEL ORTEGA CUBILLOS

Secretaria